



Córdoba, 29 de mayo de 2017

VISTO:

Que, por expte. N° 0017524/2017, el Dr. Pablo Alfredo Naldini solicita licencia con goce de haberes desde el 3 hasta el 13 de mayo del corriente año para asistir al ITI World Symposium, en Basel, Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Secretario Académico, de la Facultad;

Que en la oportunidad presentó un trabajo de investigación de su autoría;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

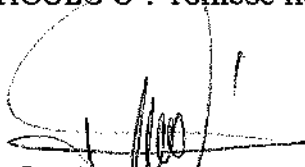
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

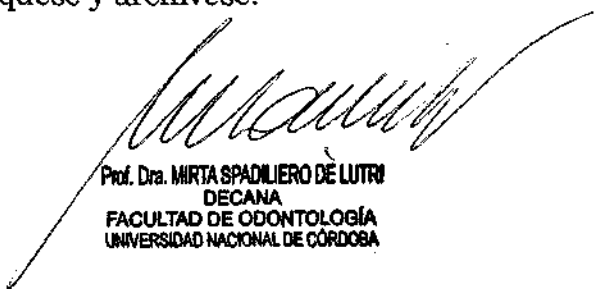
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar con goce de haberes (**código n° 031**) al Dr. Pablo Alfredo Naldini (Leg. 30925), sus inasistencias del 3 al 13 de mayo del año 2017, inclusive, en los cargos de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia III A, y de dedicación simple, de la Cátedra de Oclusión, para asistir al ITI World Symposium, en Basel, Suiza, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2º.-Dejar establecido que el Dr. Pablo Alfredo Naldini deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 277
Cf/nr